Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 07 DIC 2021

VISTO:

El EXP-USL: 5992/2021: ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA: Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-80/21, en base a la evaluación y clase de oposición de los postulantes, propone un orden de mérito y la designación del Dr. Andrés David RICHARD.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y aprobar el orden de mérito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión de día 11 de noviembre de 2021, resuelve por unanimidad designar al Dr. Andrés David RICHARD en el cargo mencionado *ut supra*.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, corresponde que al Dr. Andrés David RICHARD se lo designe con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1° Andrés David RICHARD
2° Iván BARBERO
3° Desierto

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Andrés David RICHARD (DNI N° 34301730), en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77° de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

Corresponde a Resolución CD N° 167 21

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja al Dr. Andrés David RICHARD (DNI N° 34301730), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Geología del Departamento de Geología de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 167 21

MEB

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL